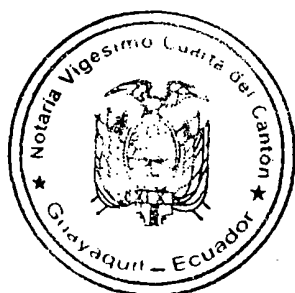




NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES



ESCRITURA No. 2015-09-024-P

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FENDI S.A. "EN LIQUIDACION"-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de mayo del dos mil quince, ante mí, doctor FRANCISCO YCAZA GARCES, abogado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ, divorciada, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía FENDI S.A. "EN LIQUIDACION", en calidad de Gerente General en funciones prorrogadas. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de la presente escritura a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la Compañía FENDI S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía FENDI S.A. "EN LIQUIDACION", conforme se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres se constituyó la compañía FENDI S.A., cuyo domicilio principal es la ciudad de

1. Guayaquil, con un plazo de duración de cincuenta años, con un capital de DOS
2. MILLONES DE SUCRES. (B) La compañía fue disuelta mediante resolución
3. número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029981, de fecha trece de noviembre del
4. dos mil catorce, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil con fecha quince
5. de diciembre del dos mil catorce. (E) La Junta General Extraordinaria Universal
6. de Accionistas de la compañía FENDI S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el
7. catorce de abril del dos mil quince, resolvió: UNO) Reactivar la compañía y
8. ratificar todo lo actuado por el Gerente General en funciones prorrogadas,
9. durante todo el tiempo que estuvo la compañía disuelta de OFICIO y se autorizó
10. a la Gerente General en funciones prorrogadas, para que realice todos los
11. trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.
12. TERCERA: DECLARACIONES DEL COMPARECIENTE.- Con los
13. antecedentes expuestos, MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ, en su
14. calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía FENDI
15. S.A. "EN LIQUIDACION", declara: Reactivada la compañía y ratificado todo
16. lo actuado por la Gerente General en funciones prorrogadas, durante todo el
17. tiempo que estuvo disuelta la misma, conforme consta en el Acta de Junta
18. General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
19. catorce de abril del dos mil quince; así mismo la referida señora MARIA
20. GRISE BONILLA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General en
21. funciones prorrogadas declara bajo juramento que su representada no mantiene
22. contratos con el Estado. Se deja constancia que la nacionalidad de los
23. accionistas es ecuatoriana. Agregue usted señor Notario las formalidades de
24. estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública e incorporar como
25. habilitantes: el nombramiento de Gerente General, copia del Acta de Junta
26. General Extraordinaria Universal de Accionistas de FENDI S.A. EN
27. LIQUIDACION, celebrada el catorce de abril del dos mil quince. F) Leonardo
28. Toledo Torres. Abogado. Matrícula Profesional número trece mil doscientos

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991256504001
RAZON SOCIAL: FENDI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FENDI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BONILLA RODRIGUEZ MARIA GNICE
CONTADOR: RODRIGUEZ MORENO MARIANELLA JEANNETTE

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/1993 FECH. CONSTITUCION: 20/03/1993
FECH. INSCRIPCION: 21/04/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

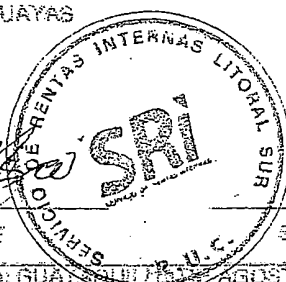
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ESMERALDAS Número: 2738
Intersección: MALDONADO Oficina: DEPTO. 2 Referencia ubicación: ARRIERA DE LA DESPESA PILON Telefono
Domicilio: 042260681 Telefono Domicilio: 042251011 Telefono Domicilio: 042260688 Fax: 042251017 Apartado
Postal: 10325 Email: guisebonilla@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 44 001 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *Mano Bolc...*
Firma del Representante Legal: *[Firma]*
Firma del Contador: *[Firma]*
Firma del Agente de Retención: *[Firma]*



Usuario: FENDI000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 17/08/2010 Fecha y hora: 17/08/2010 10:00
Págs: 1 de 2
BOLEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

SRI.gov.ec



hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUE: 0951255504001

RAZON SOCIAL: FENDI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

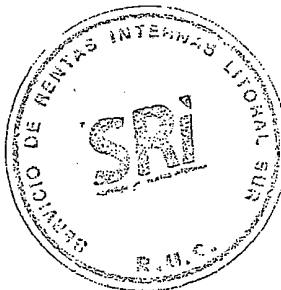
Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/02/1998
NOMBRE COMERCIAL:	FENDI	FEC. CIERRE:				
		FEC. REINICIO:				

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES DE ENERGIA ELECTRICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Código: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ESMERALDAS Número: 2739 Intersección: MALDONADO Referencia: ARRIBA DE LA DESPensa PILON Orden: DEPTO. 2 Teléfono Domicilio: 042351000 Teléfono Comercio: 042251011 Teléfono Comercio: 042253000 Fax: 042251017 Apartado Postal: 10336 Email: gileabonilla@hotmail.com



Mano Bolella
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: FUND 00000

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 10/08/2006 10:00

DELEGADO DEL A. L. L.
Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

SRI-gover

FENDI S.A.
RUC # 0991256504001
Kilómetro 7 ½ de la vía a Daule (Oceanpac)
PBX (593-4) 2251011 / 13 Fax 2251017
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Marzo 26 del 2010.

Señora
MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ.
Ciudad.-



Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FENDI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy 26 de Marzo de 2010, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El Estatuto Social consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario vigésimo Primero de esta ciudad de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 16 de Febrero de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Marzo de 1993. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 19 de Noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Diciembre de 1994, se efectuó un Aumento de Capital Social. Mediante Resolución de Disolución No.5398, del 05 de Octubre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de Abril del 2004, se declaró la disolución entre otras de **FENDI S.A.** Finalmente, mediante Escritura Pública de Reactivación, Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Primero interino de esta ciudad de Guayaquil, Doctor Cristian Quiñonez Basantes el 26 de Agosto del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Marzo de 2010, se procedió a la Reactivación, Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de **FENDI S.A.**


ALFONSO QUITO MEJIA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FENDI S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.


MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ
C.I.#0909356859
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 18.519
FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Abril del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FENDI**
S.A., a favor de **MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ**, a foja
38.609, Registro Mercantil número **7.188**.

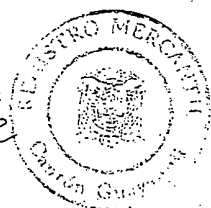
ORDEN: 18519



S

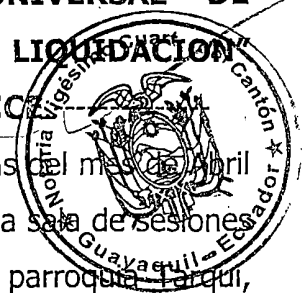
REVISADO POR:

ce



REGISTRO
ZONIA DE DENONCELLAN
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FENDI S.A. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las trece horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el kilómetro 7.5 vía a Daule, de la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **FENDI S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la asistencia de los accionistas: **1)** La compañía **ANELTOP S.A.**, representada para este acto por su Gerente General, el señor **JOSÉ ENRIQUE MERCHÁN NORIEGA**, propietaria de **NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **TRES DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$3.96)**; **2) JUAN SEBASTIAN PONCE BUSTAMANTE**, propietario de **CUATRO MIL OCHOCIENTAS UN** acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$192.04)**; **3) RICARDO ALBERTO PONCE BUSTAMANTE**, propietario de **CUATRO MIL NOVECIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$196.00)**; **4) VALERIA ARGÑARAZ BREMME**, propietaria de **DIEZ MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$408.00)**. La presente Junta se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$800.00)** dividido en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, por lo que se ha resuelto por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:



PRIMER PUNTO.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FENDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL, EN FUNCIONES PRORROGADAS, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FENDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Por decisión de la Junta, preside la sesión la señora VALERIA ARGANARAZ BREMME, quien es accionista de la compañía; y, actúa como Secretaria, la señora Gerente General en funciones prorrogadas, MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

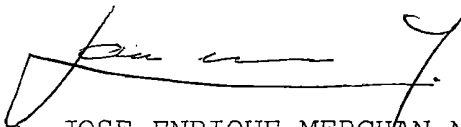
1.- La Reactivación DE LA COMPAÑIA **FENDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que fue disuelta mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029981 de fecha 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del 2014, una vez que se ha procedido a realizar las respectivas declaraciones y presentación de balances en el Servicio de Rentas Internas, y en la Superintendencia de Compañías, que por haberse encontrado en inactividad no se realizaron y conllevó a la disolución de la misma;

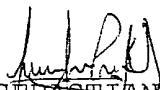
2.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL, EN FUNCIONES PRORROGADAS, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA **FENDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debido a que es el procedimiento adecuado para que la compañía se reactive y se pueda cumplir con el objeto para la que fue constituida.

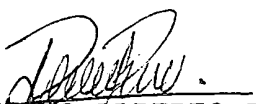
No habiendo otro punto que tratar, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, declara un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes, dándose por concluida la sesión a

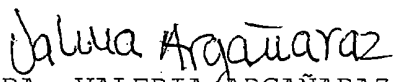
las catorce horas del mismo días de su instalación
FIRMADO POR: f) Sr. JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA
quien representa en calidad de Gerente General a la
compañía ANELTOP S.A. (ACCIONISTA). F) JUAN
SEBASTIAN PONCE BUSTAMANTE (ACCIONISTA). F) RICARDO
ALBERTO PONCE BUSTAMANTE (ACCIONISTA), F) VALERIA
ARGAÑARAZ BREMME (ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA). F) MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ (GERENTE
GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS Y SECRETARIA DE LA
JUNTA).

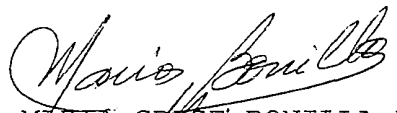



SR. JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA
Gerente General Compañía ANELTOP S.A.
ACCIONISTA


SR. JUAN SEBASTIAN PONCE BUSTAMANTE
(ACCIONISTA)


SR. RICARDO ALBERTO PONCE BUSTAMANTE
(ACCIONISTA)


SRA. VALERIA ARGAÑARAZ BREMME
(ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA)


F) MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ
(GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS Y
SECRETARIA DE LA JUNTA).

Forma 5 copias

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991516719001
RAZON SOCIAL: ANELTOP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ANELTOP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERCHAN NORIEGA JOSE ENRIQUE
CONTADOR: RODRIGUEZ MORENO MARIANELLA JEANNETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/1999	FEC. CONSTITUCION:	21/07/1999
FEC. INSCRIPCION:	21/07/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

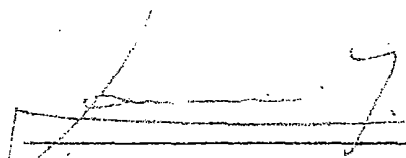
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA BEATRIZ Número: SOLAR 4
Manzana: 2 Bloque: MEZANINE Edificio: CHEMIUMCORP Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación:
DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042251016 Telefono Trabajo: 042251011 Apartado Postal: 10328
Telefono Trabajo: 042253861 Email: nellita2424@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL660814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2014 10:44:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991516719001

RAZON SOCIAL: ANELTOP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/07/1999

NOMBRE COMERCIAL: ANELTOP

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA BEATRIZ Número: SOLAR 4
Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 2 Bloque: MEZANINE Edificio: CHEMIUMCORP Carretero: VIA A
DAULE Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 042251016 Teléfono Trabajo: 042251011 Apartado Postal: 10326 Teléfono Trabajo:
042253861 Email: nellia2424@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGL060814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2014 10:44:54

ANELTOP S.A.
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, Agosto 11 del 2014

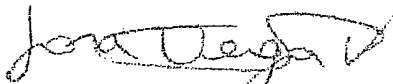
Señor
JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA
Ciudad

Estimado señor:

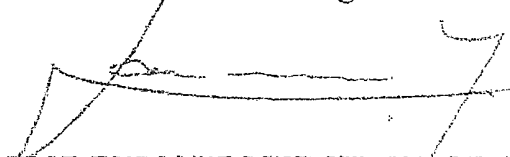
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ANELTOP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** para un periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la compañía, entre otras atribuciones, el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. Este nombramiento remplace al que tenía el señor Segundo Alfonso Quito Mejía.

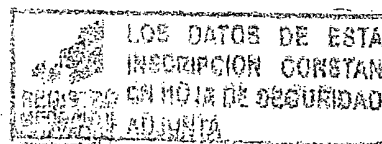
La compañía **ANELTOP S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 9 de Julio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Julio de 1999.

Atentamente,


SR. JOSE VEGA VILLACRES
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ANELTOP S.A.** para el cual he sido elegido, en Guayaquil a los once días del mes de Agosto del dos mil catorce.


JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA
C.I.#0904284718
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Kilómetro 7.5 vía Daule



Registro Mercantil de Guayaquil

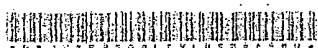
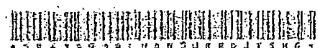
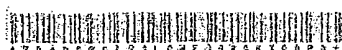
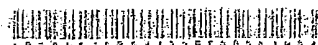


NÚMERO DE REPERTORIO: 40.110
FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ANELTOP S.A., a favor de JOSE ENRIQUE MERCHAN NORIEGA, de fojas 34.159 a 34.161, Registro de Nombramientos número 11.035. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10110



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de agosto de 2014

REVISADO POR: *RL*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al ampar de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 102101

REPÚBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

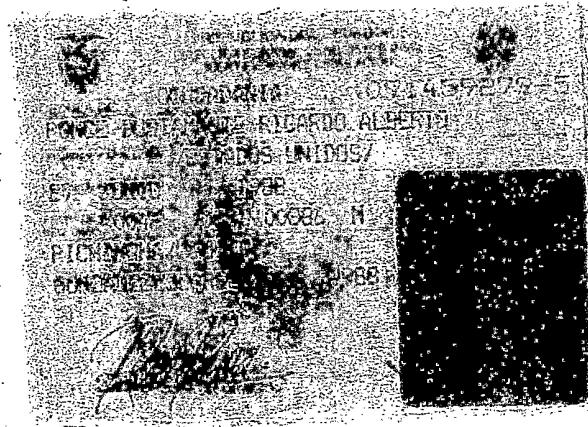
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONA SECCIONALES

264

264 - 0215 0904254715
REGISTRO DE CERTIFICADO COTIZA
MERCHAN NORIEGA JOSE ENRIQUE

GUAYAS	GRANCAPACON	2
MUNICIPA	TARQU	
GUAYACIL		1
CANTON		2004

SECRETARIA DE JUSTIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

346
346 - 0055

NÚMERO DE CERTIFICADO
0914592795
CEDULA

PONCE BUSTAMANTE RICARDO ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ANELTOP S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	98615	RUC:	0991516719001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	21/07/1999	PLAZO SOCIAL:	21/07/2049
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL
 PARROQUIA: TARQUI CALLE: VIA DAULE NÚMERO: S/N
 INTERSECCIÓN/MZ. S/N CIUDADELA:
 CONJUNTO:
 BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: OCEANPAC
 REFERENCIA/UBICACIÓN: DIAGONAL GASOLINERA TERPEL
 PISO: 1 ERO TELÉFONO 1: 042253069 TELÉFONO 2: 042253861
 FAX: 042251017 CORREO ELECTRÓNICO 1: nellita2424@hotmail.com
 CASILLERO POSTAL: 10326 CORREO ELECTRÓNICO 2:
 CELULAR: 0997506802 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: L6810.01
 OBJETO SOCIAL: COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL 1600.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0904284718	MERCHAN NORIEGA JOSE ENRIQUE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	11/08/14 0:00	5	19/08/2014	11035	5	RL
0909356859	BONILLA RODRIGUEZ MARIA GRISE	ECUADOR	PRESIDENTE	21/10/08 0:00	5	24/10/2008	23251	5	RL

FECHA DE EMISIÓN: mié, 7 ene 2015 15:17:55 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D9YV0073091





REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	98615
No. de RUC de la Compañía:	0991516719001
Nombre de la Compañía:	ANELTOP S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0101518082	QUITO MEJIA SEGUNDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰	N
2	0905144903	VEGA VILLACRES JOSE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 14 abr 2015 17:11:53 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000231264

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE No. 090935685-9

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA RODRIGUEZ
MARIA GRISE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIO
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO
YCAZA GARCES

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA MONCAYO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AL TONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-10-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-17

Director General
Firma del Director General

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO
BONILLA RODRIGUEZ MARIA GRISE

CEDULA 0909356859

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 3
GARCIA MORENO
PARROQUIA
ZONA 1

Presidente de la Junta

Este documento certifica que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1944

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **FENDI S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029981,**

SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Fecha de Resolución: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de Inscripción: **15 de Diciembre del 2014**

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 4 de Febrero del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 9 de Febrero del 2015


AB. PATRICIA MURIELLO TORRES.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 6834-I-93
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1185136

FENDI S.A.

RUC 0991256504001

Telefono 2253861

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, febrero 5 del 2015

Señores

REGISTRO MERCANTIL

Ciudad

Estimados señores:

Yo, María Grise Bonilla Rodríguez en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FENDI S.A. con RUC #0991256504001, solicito que me certifiquen si ya fue inscrita la petición de **Disolución de la Superintendencia de Compañías No. 29981 de fecha 13 de noviembre del 2014, con fecha de ingreso al Registrador Mercantil del 28 de Noviembre del 2014.**

A la fecha hemos superado los causales de esta disolución y nos encontramos en el proceso para reactivarla.

Atentamente,

MARIA GRISE BONILLA
GERENTE GENERAL

c.c.: File



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

67936

No. de RUC de la Compañía:

0991256504001

Nombre de la Compañía:

FENDI S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0991516719001	ANELTOP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ^{.960}	N
2	0913868923	ARGAÑARAZ BREMME VALERIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 408 ^{.000}	N
3	0920198272	PONCE BUSTAMANTE JUAN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 192 ^{.040}	N
4	0914592795	PONCE BUSTAMANTE RICARDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 196 ^{.000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 14 abr 2015 16:46:26 -0500

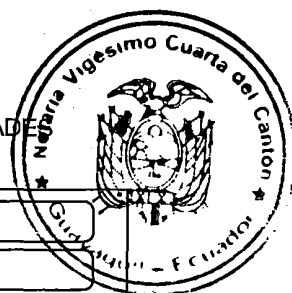
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000231203

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	FENDI S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	67936	RUC:	0991256504001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	29/03/1993	PLAZO SOCIAL:	29/03/2043
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO NO INSC. EN RM



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL
 PARROQUIA: GARCÍA MORENO CALLE: ESMERALDAS NÚMERO: 2739
 INTERSECCIÓN/MZ. MALDONADO CIUDELA:
 CONJUNTO:
 BLOQUE: PISO 2 NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:
 REFERENCIA/UBICACIÓN: ARRIBA DE LA DESPENSA PILON
 PISO: TELÉFONO1: 0251011 TELÉFONO2: 2253861
 FAX: 2251017 CORREO ELECTRÓNICO 1: grisebonilla@hotmail.com
 CASILLERO POSTAL: 10326 CORREO ELECTRÓNICO 2:
 CELULAR: 0993682256 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIIU V.4.: N8121.00
 OBJETO SOCIAL: PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DIFERENTES AREAS DE CONSTRUCCION, LIMPIEZA, INST. ELECTRICAS ETC.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL 1600.0000 VALOR X ACCIÓN: 0.0400

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERI. ODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0909356859	BONILLA RODRIGUEZ MARIA GRISE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	26/03/10 0:00	5	22/04/2010	7188	18	RL
0913868923	ARGAÑARAZ BREMME VALERIA	ECUADOR	PRESIDENTE	26/03/10 0:00	5	04/05/2010	8036	19	ADM

FECHA DE EMISIÓN: mar, 14 abr 2015 17:01:03 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



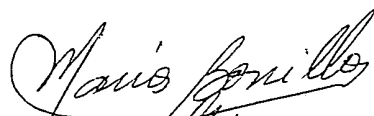
DQ5X0117286



1 noventa y nueve. Es copia.- La otorgante aprueba en todas sus partes el
2 contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para
3 que surta sus efectos legales. La cuantía es indeterminada. Leída esta escritura
4 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba
5 y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, doy fe.-

6 p. COMPAÑÍA FENDI S.A. "EN LIQUIDACION"

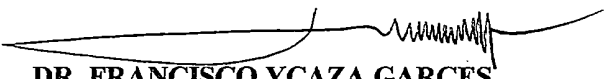
7 RUC.No.0992271353001

8 

9 MARIA GRISE BONILLA RODRIGUEZ

10 C.C.No.0909356859

11 C.V.No.016-0177

12
13
14
15 
DR. FRANCISCO YCAZA GARCÉS

16 **NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1 Es conforme a su original, y en fe de ello, confiero este PRIMER
2 TESTIMONIO de la escritura pública de REACTIVACION DE
3 LA COMPAÑÍA FENDI S.A. "EN LIQUIDACION", que sello y
4 firmo en esta ciudad de Guayaquil, con fecha de hoy, catorce de
5 mayo del dos mil quince.-

6 



Dr. Francisco Xavier Neaza García
NOTARIO XXIV

2016-09-01-021-000475

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000810, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 05 de enero del 2016, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía FENDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Francisco Ycaza Garcés, el 14 de Mayo del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FENDI S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 16 de Febrero de 1993, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Mayo del 2016.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

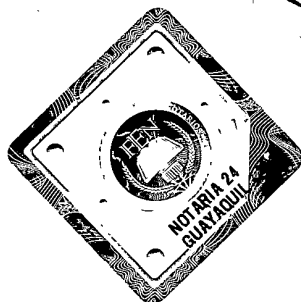
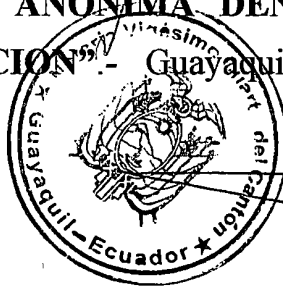
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen
2 de la matriz respectiva del 14 de Mayo del 2015,
3 conforme a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO
4 de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000010 de
5 fecha 05 de Enero del 2016, emitida por el
6 **ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA**
7 **DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS,**
8 mediante la cual se aprueba LA REACTIVACIÓN DE
9 **LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FENDI S.A.**
10 **"EN LIQUIDACION"** - Guayaquil, 24 de Mayo del
11 2016.-



Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 JUN 2016 HORA: 12:30

receptor:

Firma: _____

Mandy Renteria

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.598

FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2016

HORA DE REPERTORIO: 11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

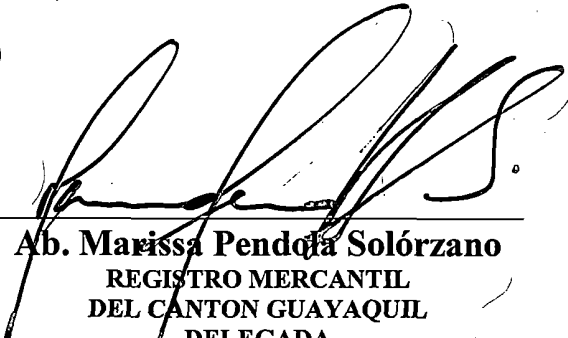
1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000010, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO-COELLO, el 5 de enero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FENDI S.A.**, de fojas 425 a 445, Registro Industriales número 33. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3598



Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1320354



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0000010

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-1400- 29981 del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014 se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FENDI S.A.**, por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del " Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras " , señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **FENDI S.A. "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2015;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.16.0010. M del 5 de enero del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **FENDI S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **FENDI S.A. "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **5 ENE 2016**

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Trámite 19111- 2015
Expediente 67936
ORL

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec